

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE  
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN -SIDI-

*Convocatoria única para financiamiento de proyectos con recursos de la  
institución 2025.*

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN .....	1
2.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN .....	2
3.	EJES TEMÁTICOS .....	3
4.	4. REQUISITOS.....	4
5.	CONDICIONES INHABILITANTES .....	6
6.	CONTENIDO DEL PROYECTO.....	6
7.	DURACIÓN Y FINANCIACIÓN .....	6
8.	PRODUCTOS DE LOS PROYECTOS.....	7
9.	PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.....	8
10.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	8
11.	LISTADO DE RESULTADOS.....	9
12.	CRONOGRAMA.....	9

## 1. PRESENTACIÓN

Actualmente, la globalización implica retos y desafíos para afrontar la educación, la salud, la pobreza, la adaptación al cambio climático y la paz, donde la participación ciudadana es fundamental. En este marco, el rol de las Universidades, además de garantizar una formación de calidad, es buscar la integridad de sus graduados, formar a las futuras generaciones que contribuirán al cierre de brechas socioeconómicas en sus comunidades, territorios y el país. Estas situaciones complejas y cambiantes requieren de enfoques interdisciplinarios y de reflexión colectiva que aborden estas problemáticas de manera integral.

En tal sentido, se entenderán como proyectos interdisciplinarios en la Universidad Católica de Oriente, a aquellos en los cuales participen articuladamente diferentes disciplinas integradas para la construcción de un método común, que tengan la capacidad de generar convergencia en las alternativas para soluciones a problemas de investigación.

Al entender las tensiones que se generan en el paso de la multidisciplinariedad a la interdisciplinariedad, se requiere de un proceso previo de intercambio de conocimientos entre los grupos disciplinarios y potenciar la capacidad de cooperación, partiendo desde el respeto mutuo, la confianza y la apertura mental para manifestar los complementos que deberán hacer parte en la formulación de los programas o proyectos.

## 2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria anual para la financiación de proyectos del año 2025 contará con la apertura de la siguiente tipología de proyectos:

1. Proyectos de investigación
  - a. Con financiación interna: Proyectos de investigación presentados a la convocatoria interna 2025 solamente por un grupo de investigación de la UCO.
  - b. Interdisciplinarios con financiación interna: Proyectos de investigación presentados a la convocatoria interna 2025 por dos o más grupos de investigación de la UCO de dos o más facultades.
  - c. Cofinanciados: Proyectos de investigación presentados a la convocatoria interna 2025 por uno o más grupos de la UCO con el acompañamiento de otro u otros grupos de investigación de otras instituciones que no pertenecen a la red RUCC.
  - d. Cofinanciados RUCC: Proyectos de investigación presentados a la convocatoria interna 2025 por uno o más grupos de la UCO con el acompañamiento de otro u otros grupos de investigación de otras instituciones pertenecientes a la red RUCC (Red de Universidades Católicas).

NOTA: Si en los proyectos en los que participan otras instituciones no hay aporte de recursos frescos, sólo contrapartidas de personal, el proyecto será considerado, para la asignación de recursos, como proyecto interdisciplinar con financiación interna.
2. Proyectos de desarrollo tecnológico y social: Proyectos que han desarrollado 1 o 2 fases del proceso investigativo, y pueden llevar sus resultados de investigación al desarrollo de productos o procesos, ligados a la estrategia de innovación y emprendimiento *Innovamáter*.
3. Proyectos de menor cuantía: Proyectos gestados por los estudiantes semilleristas, donde buscan generar estrategias de investigación formativa por medio del desarrollo de propuestas de investigación.

Los objetivos de cada una de estas tipologías se observan en la Tabla 1.

	1. Proyectos de investigación	2. Proyectos de desarrollo tecnológico y social	3. Proyectos de menor cuantía
OBJETIVO	Convocar a la formulación y ejecución de proyectos de investigación en los que participen dos o más grupos como apuesta interdisciplinaria que atienda a problemas complejos que se definan en los marcos de referencia, tales como los ejes temáticos de la UCO, que contribuya a la búsqueda de solución de problemas locales con pensamiento global.	Aplicar los resultados de la investigación para el desarrollo de nuevos materiales, dispositivos, productos o conocimientos; la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas, consultorías y servicios o a la mejora sustancial de los ya existentes	Contribuir desde la investigación formativa a la generación de conocimiento, formación de talento humano, apoyo en el mejoramiento continuo con impacto social en el desarrollo de problemas en contexto y la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
DIRIGIDA A	Docentes de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Católica de Oriente, vinculados a grupos y unidades de investigación reconocidos ante Minciencias.		Semilleristas debidamente registrados en la coordinación de semilleros de investigación UCO.

Tabla 1. Objetivos de los mecanismos de participación.

### 3. EJES TEMÁTICOS

Se financiarán proyectos definidos en los planes de acción, que respondan a las líneas de investigación de los grupos de investigación, y a los retos específicos de cada Facultad, entendiendo como responsabilidad común a nuestro futuro, el del territorio y el del planeta en sus dimensión social, ambiental y económica. En contexto los proyectos estarán enmarcados en los ejes temáticos priorizadas por la institución, tal como se muestra en la Figura 1.



Figura 1. Ejes temáticos de investigación, definidos por el comité de investigación, desarrollo e innovación.

Nota. La construcción de los ejes temáticos de investigación, con relación a lo identificado a nivel nacional con relación a las temáticas de investigación, desarrollo e innovación.

## 4. REQUISITOS

Proyectos de investigación – Desarrollo Tecnológico:

- Carta remisoría con la firma del investigador principal, el (los) líder (es) del grupo de investigación, el (los) decano (s) respectivo y/o coordinador (es) del programa de todas las unidades académicas que hagan parte del proyecto.
- Carta conjunta de los investigadores que presentan el proyecto, en donde indiquen la autoría intelectual del mismo. Es decir, quiénes formularon el proyecto, este punto es de suma importancia para cumplir con lo establecido en el reglamento de propiedad intelectual.
- Copia del acta de Consejo de Facultad con el aval del proyecto para la postulación a las convocatorias; se debe adjuntar las actas de los diferentes cuerpos colegiados de los investigadores del proyecto.
- Certificado de la plataforma Turnitin en donde se evidencia el porcentaje de similitud del proyecto ([www.turnitin.com/es](http://www.turnitin.com/es)).
- Presupuesto del proyecto según el formato propuesto en la convocatoria.
- Si existen entidades adicionales a la Universidad Católica de Oriente que participen como aliados o cofinancien el proyecto presentado a la convocatoria, se requiere adjuntar una carta firmada por los investigadores de la otra institución con los datos del proyecto, los investigadores y la contrapartida.
- Aval del comité de ética cuando sea procedente (tales como: consentimiento informado, acceso a recursos biológicos, licencias ambientales o permisos de colecta, etc. Se gestionar por correo electrónico: [jvallejo@uco.edu.co](mailto:jvallejo@uco.edu.co)).

- Vinculación al proyecto de investigación de mínimo dos (2) docentes de la Universidad Católica de Oriente de los cuáles uno de ellos deberá contar con clasificación vigente Minciencias según la convocatoria 894 de 2021. En caso de no contar con clasificación Minciencias, deberá evidenciar la experiencia en investigación en el área temática de la propuesta.

En caso de que el grupo de investigación o el programa al que pertenece el investigador quiera iniciar investigaciones en nuevas áreas del conocimiento, se deberá contar con un aval por parte del líder del grupo de investigación y del Decano de la Facultad para justificar la falta de experiencia de los investigadores en estas temáticas. De igual manera, al menos uno de los investigadores deberá contar con clasificación Minciencias o demostrar experiencia en investigación en otras temáticas.

- Un docente investigador de la Universidad Católica de Oriente no podrá participar en más de 2 proyectos de investigación en las diferentes tipologías. En caso de estar clasificado ante Minciencias o tener experiencia demostrada en investigación podrá ser investigador principal en hasta dos proyectos.
- Incorporar productos de todas las tipologías descritas en el numeral 8 de productos de los proyectos de investigación.
- Vincular al equipo del proyecto mínimo un (1) semillerista o estudiante de pregrado o posgrado en calidad de auxiliar de investigación. Si el estudiante es de posgrado su participación en el proyecto puede ser como coinvestigador.

#### Proyectos de menor cuantía:

- Carta remisoría con la firma de los estudiantes semilleristas y el aval del coordinador del semillero de investigación.
- Carta conjunta de los autores, en donde indiquen la autoría intelectual del proyecto. Es decir, quienes formularon el proyecto, esto cumpliendo con el reglamento de propiedad intelectual.
- Adjuntar las constancias de matrículas vigentes de los estudiantes semilleristas postulantes del proyecto.
- Contar dentro del equipo de trabajo del proyecto con el coordinador del semillero y dos estudiantes responsables del proyecto como mínimo.
- Certificado de la plataforma Turnitin en donde se evidencia el porcentaje de similitud del proyecto ([www.turnitin.com/es](http://www.turnitin.com/es)).
- Presupuesto del proyecto según el formato propuesto en la convocatoria.
- Aval del comité de ética cuando sea procedente (tales como: consentimiento informado, acceso a recursos biológicos, licencias ambientales o permisos de colecta, etc. Se gestionar por correo electrónico: [jvallejo@uco.edu.co](mailto:jvallejo@uco.edu.co)).
- Los semilleros participantes deben estar a paz y salvo con la entrega de resultados o informes de proyectos en marcha, de la anterior convocatoria.
- Incorporar por lo menos 2 resultados de las tipologías descritas en el numeral 8 de productos de los proyectos de investigación.

## 5. CONDICIONES INHABILITANTES

- Cuando el proyecto no se ajusta a las condiciones y requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.
- Cuando el proyecto presentado se encuentra en ejecución o la fase en la que se presenta ya cuenta con financiación simultánea de otra convocatoria, de recursos de MINCIENCIAS, del Sistema General de Regalías (SGR), o con otras fuentes de financiación.
- Los investigadores y semilleristas deben estar a paz y salvo con la entrega de informes y productos de proyectos anteriores.
- Profesores que pertenecen a departamentos, centros o con una contratación diferente a profesor de tiempo completo y medio tiempo

## 6. CONTENIDO DEL PROYECTO

El contenido del proyecto debe contemplar lo siguiente:

- Identificación del proyecto (título del proyecto, investigador principal, coinvestigadores, auxiliares de investigación, duración, ejes temáticos, ODS, grupos de investigación).
- Palabras clave.
- Trayectoria y experiencia de docentes investigadores en el tema de la propuesta. (Categoría Minciencias. Publicaciones últimos años).
- Trayectorias del grupo de investigación para el desarrollo de la temática de investigación propuesta.
- Resumen ejecutivo.
- Identificación y descripción del problema.
- Marco teórico referencial o conceptual.
- Justificación.
- Objetivos.
- Metodología.
- Análisis y estrategia de sostenibilidad del proyecto.
- Productos esperados.
- Cronograma.
- Aspectos éticos.
- Implicaciones sociales
- Implicaciones en el currículo
- Implicaciones ambientales
- Riesgos asociados a la ejecución del proyecto.
- Referencias bibliográficas.

## 7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

- El término de duración de los proyectos a financiar será entre 18 o 24 meses, los cuales contemplan la realización y ejecución del proyecto de investigación durante 12 meses y la generación de los productos asociados a este durante 6 o 12 meses. A partir de esta

convocatoria se dará asignación directa para el desarrollo del proyecto y la entrega de productos comprometidos en el proyecto.

- De acuerdo con la tipología del proyecto, los montos a financiar para su ejecución durante los meses del proyecto serán los siguientes:

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	FINANCIACIÓN
Proyectos de investigación con financiación interna	Hasta \$8.000.000
Proyectos de investigación interdisciplinarios con financiación interna	Hasta \$10.000.000
Proyectos de investigación cofinanciados	Hasta \$12.000.000
Proyectos de investigación cofinanciados RUCC	Hasta \$15.000.000
Proyectos de desarrollo tecnológico y social	Hasta \$15.000.000
Proyectos de menor cuantía	Hasta \$1.000.000

- La asignación del recurso de la producción académica se asignará en el periodo de ejecución.
- Los rubros considerados para ser financiados dentro de los proyectos de investigación son los siguientes:
  - Materiales e insumos como reactivos, vidriería, material para invernadero.
  - Útiles, papelería, fotocopias.
  - Equipos de laboratorio (compra o arriendo); no se aprobará la compra de equipos de cómputo, impresoras, videobeam.
  - Servicios técnicos, honorarios, se contratarán con personas o entidades; no generarán derechos de autor (máximo un 30% del valor total del proyecto).
  - Viajes locales o nacionales para la ejecución del proyecto (se aprobará un monto máximo del 20% del presupuesto total).
  - Transportes, fletes y acarreos.
  - Eventos y celebraciones.
  - Publicaciones, volantes y afiches.
  - Trámites y licencias.
  - Afiliaciones y sostenimiento.

## 8. PRODUCTOS DE LOS PROYECTOS

Los resultados o productos estarán orientados a la tipología de cada una de las modalidades de proyectos a presentar; en este sentido, se espera obtener productos de las tipologías definidas en la convocatoria 894 de Minciencias en el numeral 4 del Anexo 1. Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:

- 1 producto de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico
- 1 producto de Apropiación Social de Conocimiento o Divulgación Pública de la Ciencia
- 1 producto de Formación de Recurso Humano

## 9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Para el ingreso del proyecto siga el siguiente enlace: [Procedimiento de ingreso de información del proyecto.](#)
- Identificar la tipología de proyecto.
  - Con financiación interna
  - Interdisciplinarios con financiación interna
  - Cofinanciados
  - Cofinanciados RUCC
  - Proyectos de desarrollo tecnológico y social
  - Proyectos de menor cuantía
- Ingresar a la convocatoria y seguir las indicaciones dispuestas en los términos de referencia.
- Formatos asociados a la convocatoria:
  - [Ficha de elaboración de proyectos de investigación](#)
  - [Ficha de elaboración de proyectos de desarrollo tecnológico](#)
  - [Ficha de elaboración de proyectos de menor cuantía](#)
  - [Formato para presupuestos](#)

NOTA: El Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación -SIDI-, brindará orientación y apoyo en la formulación de los proyectos.

## 10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

ÍTEM	RESPONSABLE	PUNTUACIÓN
Cumplimiento de requisitos	Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación	Sin puntuación
Articulación del proyecto con los ejes temáticos de la convocatoria	Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación	5 puntos
Incorporación de dos o más investigadores, al menos uno de ellos con clasificación Minciencias. Equipo multidisciplinario que cubre los roles identificados para el desarrollo del proyecto	Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación	15 puntos
Resultados y productos	Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación	10 puntos
Socialización en Comité de investigación SIDI	Comité de investigación SIDI	20 puntos
Calidad científica y técnica del proyecto	Evaluación por pares	50 puntos

**Nota:** para aquellos proyectos cofinanciados, que cuenten con aprobación previa en convocatorias de otras instituciones participantes en el proyecto, podrán enviar los respectivos soportes y el proceso de evaluación se realizará de manera diferenciada. Estos proyectos deberán de igual manera cumplir con los ítems descritos en el numeral 6 “Contenido del proyecto”.

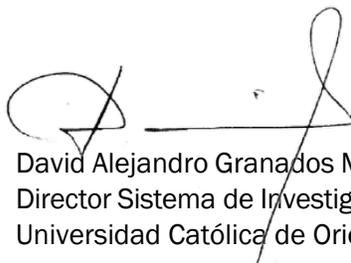
## 11. LISTADO DE RESULTADOS

El puntaje mínimo para la aprobación de los proyectos será de 80/100.

Los resultados preliminares de la evaluación de los proyectos serán publicados el 4 de diciembre. La aprobación final de estos para asignación de recursos estará sujeta al presupuesto institucional aprobado para la Dirección de Investigación, Desarrollo e innovación del año 2025.

## 12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura	26 de agosto de 2024
Cierre Los proyectos entregados después de esta fecha y hora no iniciarán el proceso de la convocatoria.	16 de octubre de 2024 -11:59 p. m.
Elegibilidad	16 de octubre al 18 de octubre de 2024
Subsanación de requisitos	Hasta el 23 octubre de 2024
Socialización Comité de Investigación SIDI	24 de octubre al 25 de octubre de 2024
Evaluación externa	25 de octubre al 25 de noviembre de 2024
Comité SIDI Emitirá concepto de aprobación del proyecto, de acuerdo con los resultados de la evaluación, disponibilidad presupuestal y las políticas institucionales.	4 de diciembre de 2024
Solicitudes de aclaración	Hasta el 6 de diciembre de 2024
Los proyectos aprobados en las convocatorias se ejecutarán en el año 2025 - 2026, según la revisión de asignación académica del docente, en caso de no poder iniciar su ejecución pasa a banco de proyectos y sólo se podrá iniciar una vez se encuentra a paz y salvo.	



David Alejandro Granados Morales  
 Director Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación -SIDI-  
 Universidad Católica de Oriente

Actividades Investigación, Desarrollo e Innovación	Sigla	Horas
<b>Producción TOP</b> Artículos A1, A2 Libros A1, A Capítulos de libro A1, A Patente A1, A2 Modelo de utilidad A1, A2 Variedad vegetal A1, A2 Variedad animal A Creación de artes A1, A Regulaciones, normas, reglamentos A	PRODTOP	5
<b>Producción A</b> Artículos B, C Libros B (fondo editorial UCO) Capítulos de libro B (fondo editorial UCO) Patente A3, A4 Modelo de utilidad A3, A4 Variedad vegetal A3, A4 Poblaciones mejoradas raza B Creación de artes B Diseño industrial A Circuito integrado A Plantas piloto A Prototipo industrial A Signo distintivo Producto tecnológico Empresa de base tecnológica A Empresas creativas y culturales A Innovación gestión empresarial A1, A2 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones B Normatividades del espectro	PRODA	4
<b>Producción B</b> Artículos D Notas científicas A1, A2, B, C, D Patente B1, B2, B3, B4, B5, C Modelo de utilidad B1, B2, B3, B4, B5, C Variedad vegetal B1, B2, B3, B4 Creación de artes C Diseño industrial B Software Productos nutraceuticos Colecciones científicas Nuevos registros científicos A, B Empresa de base tecnológica B Empresas creativas y culturales B Innovación gestión empresarial B1, B2 Innovaciones en procedimientos Normas técnicas vinculadas Gruías prácticas clínicas Guías de manejo clínico forense Manuales y modelos de atención a víctimas Protocolos atención a usuarios o pacientes Protocolos de vigilancia epidemiológica Acuerdos de ley Proyectos de ley Conceptos técnicos Acuerdo de licencia explotación por derechos de autor	PRODB	2
Asesoría trabajo de doctorado (Tipo A)	TD	3
Asesoría trabajo de maestría (Tipo B)	TM	2

**Tabla 2. Tipos de productos y horas asignadas, según modelo de Minciencias.**